12 de 45

Proceso de Deserción.

César Baron <tallerdiseno51@gmail.com>
para danielaamarquez09, rigohb

mar, 12 may, 4:25 p.m. (hace 6 días)

Estimado aprendiz:

Le informo que de acuerdo con el reporte de inasistencias (nueve en total) registradas en la plataforma SENA SOFIA PLUS por su(s) instructor(es), usted está infringiendo en el artículo 22 numeral 4 Literal A, del acuerdo 007 de 2012: *"El aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos o más al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo"*.

Por lo anterior, se le informa que debe presentar al instructor Sena encargado de su proceso dentro de los 5 días siguientes al envío del presente correo, las evidencias médicas o soportes respectivos que justifiquen su inasistencia, de lo contrario se iniciará su proceso de deserción.

Cordialmente,

César Augusto Barón Romero
INSTRUCTOR DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

12 de 45

Proceso de Deserción.



César Baron <tallerdiseno51@gmail.com>
para davidsantiagolopezrobles, rigohb

mar, 12 may, 4:20 p.m. (hace 6 días)

Le informo que de acuerdo con el reporte de inasistencias (nueve en total) registradas en la plataforma SENA SOFIA PLUS por su(s) instructor(es), usted está infringiendo en el artículo 22 numeral 4 Literal A, del acuerdo 007 de 2012: *"El aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos o más al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo".*

Por lo anterior, se le informa que debe presentar al instructor Sena encargado de su proceso dentro de los 5 días siguientes al envío del presente correo, las evidencias médicas o soportes respectivos que justifiquen su inasistencia, de lo contrario se iniciará su proceso de deserción.

Cordialmente,

César Augusto Barón Romero
INSTRUCTOR DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

8 de 45

Proceso de Deserción.



César Baron <tallerdiseno51@gmail.com>
para jburgos95

mar, 12 may, 4:03 p.m. (hace 6 días)

Estimada aprendiz:

Le informo que de acuerdo con el reporte de inasistencias (nueve en total) registradas en la plataforma SENA SOFIA PLUS por su(s) instructor(es), usted está infringiendo en el artículo 22 numeral 4 Literal A, del acuerdo 007 de 2012: *"El aprendiz injustificadamente no se presenta por tres (3) días consecutivos o más al Centro de Formación o empresa en su proceso formativo"*.

Por lo anterior, se le informa que debe presentar al instructor Sena encargado de su proceso dentro de los 5 días siguientes al envío del presente correo, las evidencias médicas o soportes respectivos que justifiquen su inasistencia, de lo contrario se iniciará su proceso de deserción.

Cordialmente,

César Augusto Barón Romero
INSTRUCTOR DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES